



VEEDURÍA
DISTRITAL
Prevención - Transparencia - Incidencia

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019259

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100216E, se profirió el oficio número 20185000082911 del 23 de junio de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Anónimo, puesto que desde el principio de la actuación, no se reportó dirección de notificación, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

*"Bogotá D.C. Señor ANÓNIMO (A) Bogotá D.C.- Asunto: Informe de Trámite - Radicado N° 20182200028582 - Expediente N° 201850030500100216E - SDQS N° 786602018
Señor Anónimo (a): En referencia a su requerimiento dirigido a la Veeduría Distrital, en el que manifestó preocupación por los presuntos actos de corrupción suscitados en torno al pago del impuesto predial en entrada de la sede de la Kr 30 N° 25- 90, me permito informarle que como resultado del seguimiento adelantado por esta Delegada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- Bogotá te Escucha, se evidenció respuesta de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá de la Secretaría Distrital de Hacienda, en la que informa que se han venido tomando medidas al respecto, colocando habladores en la entrada de los Supercades, para informar a las personas que no caigan en manos de tramitadores, pues los tramites son gratuitos dentro de todos los módulos, comunicación que ya es de su conocimiento. De acuerdo con lo anterior, esta Delegada considera que su petición fue atendida por la entidad competente dentro de los términos de ley; no obstante, le reitero que la Veeduría Distrital atenderá cualquier requerimiento de su parte frente a la gestión de lo público en el Distrito Capital. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos."*

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 26 JUL. 2018, y se desfija el 01 Abo. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Cristina Gómez	